



MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente Tramita n.º 481984

- 1 Objeto del contrato: Suministro e instalación de 15 taquillas para colocar los EPIs de intervención, en parque nº1 de bomberos, para el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.
- 2 Tipo de contrato: Suministro
- 3 Valor Estimado y Órgano de Contratación:
 - El presente contrato tiene un valor estimado de 14.989 €.
 - El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
- 4 Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:
 - Los equipos de protección individual (EPIs) del personal de bomberos constituyen el equipamiento habitual de estos profesionales en sus intervenciones diarias, permitiéndoles realizar su trabajo con eficacia a la vez que garantizan la seguridad para su propia persona. Sin estos equipos de protección el trabajo del bombero resultaría irrealizable. Por ello se hace necesario disponer de un correcto lugar de almacenaje de estos equipos que impida su robo o extravío y que permita una rápida identificación del equipo que corresponde a cada una de las salidas o turnos en las que el personal de bomberos está organizado. Por lo anterior, resulta indispensable proceder a la contratación del suministro e instalación de 15 taquillas para colocar los EPIs de intervención, en parque nº1 de bomberos, para el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.
 - Tenemos la oportunidad de atender el gasto por contar con una partida adecuada.
- 5 Concorre el supuesto de uso del contrato menor de
 - Se declaran centralizadas las adquisiciones de mobiliario, equipos de oficina, vehículos y equipos informáticos, además de aquellas otras que en adelante se considere conveniente centralizar, que por tanto no podrán ser satisfechas mediante contratos menores.

DOCUMENTO	ID FIRMA	11805420	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL			20 de marzo de 2024	
2. FELIPE CASTAN BELIO - COORDINADOR DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA			20 de marzo de 2024	



- 6 Además, declaro bajo mi responsabilidad:
- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
 - Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO	ID FIRMA	11805420	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL			20 de marzo de 2024	
2. FELIPE CASTAN BELIO - COORDINADOR DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA			20 de marzo de 2024	